

2934 RESOLUCION del Ayuntamiento de Melilla por la que se rectifica la lista de admitidos y excluidos al concurso-oposición para provisión en propiedad de tres plazas vacantes de Oficiales Conductores Mecánicos de la Corporación.

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial de Melilla» número 2.371, de fecha 30 de diciembre último, relación de los aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición, y habiéndose sufrido un error en la misma, la citada relación queda rectificadada de la siguiente forma.

Aspirantes admitidos

1. D. Antonio Cavilla de la Herrán.
2. D. Rodolfo Ramos Navarro.
3. D. Miguel Barón García.
4. D. Pedro José Sierra Aznar.
5. D. Juan Marmolejo López.
6. D. Miguel Jiménez Delgado.
7. D. Andrés Gálvez Rosa.
8. D. Juan Jerez Sánchez.

Aspirantes excluidos

Don Juan González Rosa, por tener cumplidos cuarenta y cinco años en la fecha de expiración del plazo concedido para presentación de instancia.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, concediéndose un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Si durante el expresado plazo no se produjera ninguna reclamación contra la lista provisional, ésta quedará elevada a definitiva.

Melilla, 10 de enero de 1977.—El Alcalde.—468-E.

2935 RESOLUCION del Ayuntamiento de Ripollet referente a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.

Con referencia a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 14 del presente mes de enero, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.º A efectos de lo dispuesto en el artículo 6.º, 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y base cuarta de la convocatoria de la oposición, la composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidente: Don Alberto Dausá Ramón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Suplente: Don Esteban Ricart Estapé, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Pedro Gómez Quintana, en representación de la Dirección General de Administración Local, Suplente: Don Enrique de la Rosa Indurain.

Don Javier Casado Rubio, en representación del Profesorado Oficial. Suplente: Don Luis Mata Remolins.

Don Julio Molinarío Valls, Abogado del Estado. Suplente: Don José María Coronas Alonso.

Don José María Alabern Carné, Secretario general del Ayuntamiento. Suplente: Don Elfidio Muro Póstigo, Interventor del Ayuntamiento.

Secretario: Don José María Alabern Carné, Secretario general del Ayuntamiento. Suplente: Don Elfidio Muro Póstigo, Interventor del Ayuntamiento.

2.º El orden de actuación de los opositores para la práctica de las pruebas es, a tenor del sorteo efectuado, el siguiente:

1. D.ª Inmaculada Gómez del Moral y Mauri.
2. D. Francisco José Hernández Sadurní.
3. D. Luis Hortet Previ.
4. D.ª Virginia Amelia Loro Carrasco.
5. D. Jesús Ramos Pérez.
6. D.ª Ana Viola Tarragona.
7. D.ª Leonor Aguilo Prieto.

3.º De conformidad con el artículo 7.º, 1, de la repetida Reglamentación, se señala que la constitución del Tribunal y el comienzo de la práctica de los ejercicios tendrá lugar el día 14 de marzo, a las diez horas de la mañana, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Ripollet, 20 de enero de 1977.—El Alcalde, Alberto Dausá Ramón.—850-E.

2936 RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad cuatro plazas de Técnicos de Administración General.

Expirado el plazo de quince días concedido para formular reclamaciones contra la Resolución provisional de admitidos y excluidos en la oposición convocada para cubrir en propiedad cuatro plazas de Técnicos de Administración General, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 207, de 30 de agosto de 1976, y «Boletín Oficial del Estado» número 201, de 21 de agosto de 1976, y al no haberse producido reclamación alguna contra dicha relación, se eleva a definitiva, tal como apareció en los boletines indicados.

Asimismo, efectuado el sorteo con fecha 26 de enero de 1977, para determinar el orden de actuación de los aspirantes, para aquellas pruebas que no puedan realizarse simultáneamente, ha dado el siguiente resultado:

1. D.ª María del Carmen Duro Lombardo.
2. D. Pablo Pimentel García.
3. D. Francisco Fuentes Zamora.
4. D. José Antonio Torrén Llorente.
5. D.ª María del Pilar Vicente Yela.
6. D. Manuel Fernández Alonso.
7. D.ª María Aurora Pérez Romero.
8. D. Angel Juan Rodríguez Escudero.
9. D. José Luis Pascual Martínez.
10. D. Pablo Sabariegos Belasco.
11. D. Francisco Alijo Mollano.
12. D. Emilio Garvi Ruiz.
13. D. Antonio Garvi Ruiz.

Por otro lado, la composición del Tribunal encargado de juzgar las pruebas es la siguiente:

Presidente: Don Felipe Laporta Lorenzo, Alcalde Presidente de la Corporación, y en su ausencia, quien legalmente le sustituya.

Vocales:

Don Alfredo Oñoro Crespo, y en su ausencia, don Rafael Pastor García, Abogados del Estado, en representación de la Delegación de Hacienda (Abogacía del Estado).

Don Juan Castro Inyesto, Catedrático, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Rafael Benítez Araña, Jefe de la Sección de Administración Local y Coordinación del Gobierno Civil de Madrid, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Miguel Arranz de la Fuente, Secretario del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, y en su ausencia, don Ramón del Río Barquero, Técnico de Administración General.

Secretario: Don Miguel Arranz de la Fuente, Secretario del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, y en su ausencia, don Ramón del Río Barquero, Técnico de Administración General.

Lo que se hace público para general conocimiento, en base a lo establecido en los artículos 6.º y 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y bases cuarta y quinta de las que han de regir la oposición.

San Sebastián de los Reyes, 27 de enero de 1977.—El Alcalde. 723-A.

2937 RESOLUCION del Ayuntamiento de Tacoronte por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición para la provisión en propiedad de la plaza vacante en la plantilla de esta Corporación municipal de Auxiliar de la Administración General.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria de la oposición para la provisión en propiedad de la plaza vacante en la plantilla de esta Corporación municipal de Auxiliar de la Administración General, se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la misma, y que quedará integrado como sigue:

Presidente: Don Graciano Alvarez Dorta, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento, y como suplente, don Amadeo Ayala Alamo, primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Delegado regional del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como suplente, don Joaquín Aguirre Ortega, Jefe de Sección del Gobierno Civil de la provincia.

Don Francisco Llàrena Codesido, Secretario de Administración Local de 1.ª categoría, en representación del Profesorado oficial, y como suplente, don Lesmes Siverio de León, Secretario de Administración Local de 1.ª categoría.

Don Ramón Funes Sánchez, Secretario-Interventor de este excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: Don José Galán de Santa Catalina, Oficial administrativo de este excelentísimo Ayuntamiento.

Los interesados podrán impugnar los nombramientos de este Tribunal dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y cuando concurrieren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Tacoronte, 10 de enero de 1977.—El Alcalde.—444-E.

2938 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición libre convocada para la provisión de seis plazas de Delineantes titulados.*

El «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 5 de enero actual, publica lo siguiente:

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de seis plazas de Delineantes titulados, queda constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Enrique Palomares Arcusa, Concejal del excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales:

Ilustrísimo señor don José María Gascón Burillo, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Don Cristóbal Millán Alíoz, por el Profesorado Oficial del Estado.

Don Manuel Noguera Crespo, por la Organización Sindical.
Don Xavier de Pedro y San Gil, como Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento.

Don Jesús Guindeo Aznárez, como Subinspector de los Servicios de Arquitectura.

Secretarios: Don Ernesto García Arilla, Oficial Mayor y don José María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo sobre recusación de miembros, dicha composición, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», exponiéndose en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 22 de diciembre de 1976.—El Alcalde-Presidente, por acuerdo de su Excelencia, el Secretario general.—341-E.

2939 *RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente a la convocatoria del concurso oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Director de las Casas-Museos Insulares.*

De conformidad con la base quinta de la convocatoria para proveer dicha plaza y existiendo únicamente un solo aspirante, por la presente se anuncia como fecha, hora y lugar para el comienzo de los ejercicios de la fase a), oposición, el día 9 de marzo de 1977, a las nueve horas, en la Casa-Palacio Insular.

Lo que se hace público a los efectos previstos en las citadas bases y Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de enero de 1977.—El Presidente.—841-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

2940 *ORDEN de 10 de enero de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla en el recurso interpuesto por don Ricardo Alvarez Abundancia.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 350/76, interpuesto ante la Sala respectiva, de la Audiencia Territorial de Sevilla, por don Ricardo Alvarez Abundancia, contra denegación tácita de reposición, relacionada con liquidación de diferencias no percibidas por reconocimiento de trienios por servicios prestados en el Ejército, se ha dictado sentencia por la referida Sala con fecha 22 de noviembre de 1976, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que estimando la demanda formulada por don Ricardo Alvarez Abundancia, debemos declarar y declaramos haber lugar al recurso contencioso-administrativo, por no ser ajustada a derecho la denegación tácita del Ministerio de Justicia, y, en su virtud, se declara nula y sin ningún valor ni efecto la nota manuscrita añadida al anexo IV por el Interventor Delegado, ordenando que a todos los efectos, especialmente a los del cómputo y percepción de trienios, habrá de entenderse al contexto anterior de dicho anexo, en cuanto a que la fecha inicial a que ha de retrotraerse la liquidación por atrasos será la de primero de enero de mil novecientos sesenta y siete; sin costas.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de enero de 1977.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE MARINA

2941 *ORDEN de 11 de enero de 1977, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, con fecha 22 de junio de 1976, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Sociedad de Seguros Mutuos Marítimos de Vigo.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Sociedad de Seguros Mutuos Marítimos de Vigo contra la resolución de este Ministerio de fecha 15 de julio de 1969, confirmatoria del acuerdo del Tribunal Marítimo Central de 18 de marzo de 1969, la Sala Cuarta del Tribunal Supremo ha dictado sentencia en 22 de junio de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Sociedad de Seguros Mutuos Marítimos de Vigo contra la resolución que el Ministerio de Marina dictó el quince de julio de mil novecientos sesenta y nueve por la que se confirmó la decisión del Tribunal Marítimo Central, de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, sobre operación de remolque al buque "Adela Roibal", resoluciones que por estar ajustadas a derecho confirmamos; todo sin una condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos.

Lo que digo a VV. EE. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. SS. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1977.

PITA DA VEIGA

Excmos. Sres. ...—Sres. ...